

**Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá
Presidenta de la Comisión de Justicia
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado
P r e s e n t e**

**Atención: Lic. Norma Franco Ruiz
Secretaría Técnica**

En atención a que se remitieron a esta Coordinación General Jurídica, para consulta las siguientes iniciativas, formuladas por el Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura:

- *A fin de adicionar una fracción VIII al artículo 6, y una sección novena con un artículo 76 Bis a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato en materia de seguro de desempleo.*
- *A fin de reformar el párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, en materia de accidentes de trabajo.*

Se envían las opiniones consolidadas que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y esta Coordinación General Jurídica emiten respecto de las citadas iniciativas y que se acompañan a esta comunicación.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 6 fracción V del Decreto Gubernativo número 172, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188 Segunda Parte, del 25 de Noviembre de 2003.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 8 de febrero de 2022


Maestra María Raquel Barajas Monjarás
Coordinadora General Jurídica



- C.c.p.** **Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo.** Secretaria de Gobierno. Para su conocimiento. Presente. Por correo electrónico.
Mtro. Juan Carlos Alcántara Montoya. Jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo. Mismo fin. Presente. Por correo electrónico.
Lic. Alberto Martínez Lara. Director Jurídico ISSEG. Mismo fin. Presente. Por correo electrónico.